

**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
MÁSTER UNIVERSITARIO**

ESCUELA DE POSGRADO

Año Académico

Examinada la solicitud presentada por don/doña	con DNI/Pasaporte
Para la/s asignatura/s, módulo/s o materia/s del Máster Universitario	Código
La Dirección académica del Máster	

Propone

- El reconocimiento de créditos de la/s asignatura/s, módulo/s o materia/s tal y como lo solicita el estudiante.¹
- El reconocimiento de créditos de la/s siguiente/s asignatura/s, módulo/s o materia/s

Código	Denominación de la/s asignatura/s, módulo/s, materia/s	Créd.	Calificación	Denominación de la/s asignatura/s, módulo/s, materia/s origen del reconocimiento

- El no reconocimiento de créditos de la/s siguiente/s asignatura/s, módulo/s o materia/s

Código	Denominación de las asignatura/s, módulo/s, materia/s	Créd.	Denominación de las asignatura/s, módulo/s, materia/s origen del reconocimiento

Considera que no procede el reconocimiento de créditos de la/s asignatura/s, módulo/s o materia/s anteriores por los siguientes motivos

Lugar, fecha y firma el/la Director/a Académico/a del Máster

Sello

¹ Las calificaciones de las asignaturas reconocidas se incorporarán en la Secretaría de Alumnos de Posgrado y Estudios Propios siguiendo los criterios establecidos en el artículo 16 de la Normativa sobre el Sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Posgrado.

**PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS
MÁSTER UNIVERSITARIO**

ESCUELA DE POSGRADO

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos serán tratados por la UAH con la finalidad de gestionar los expedientes académicos de sus estudiantes y darles acceso a los servicios universitarios correspondientes, así como con fines estadísticos. La base legítima de dicho tratamiento es la ejecución de su preinscripción y/o matrícula y la obligación legal de la Universidad en materia educativa. Estos datos no serán cedidos salvo los casos previstos legalmente y se conservarán durante el tiempo legalmente establecido y el necesario para cumplir con la finalidad descrita. El órgano responsable del tratamiento es la Secretaría General de la Universidad, ante quien se podrán ejercer los correspondientes derechos, mediante escrito dirigido a la Delegada de Protección de Datos (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego, s/n. 28801 Alcalá de Henares. Madrid) o por correo electrónico (protecciondedatos@uah.es), adjuntando copia del DNI o equivalente. En caso de conflicto, se podrá plantear recurso ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para una información más detallada puede consultarse la [Política de Privacidad](#) de la Universidad.